

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 2460/98.-

EXPEDIENTE 13 = 27072/98

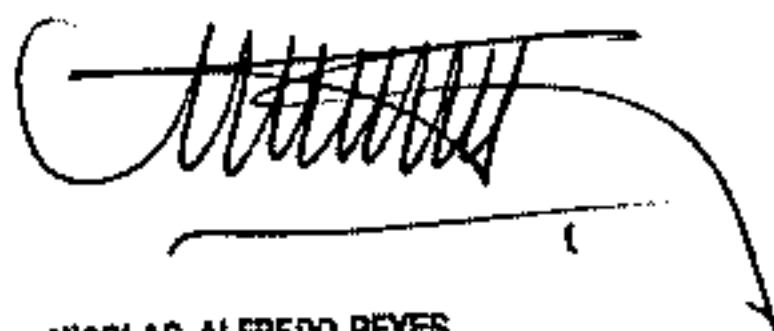
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de reintegro de viáticos y pasajes vía aérea - Tucumán - Buenos Aires - Tucumán -, formulado en estos actuados por el Señor. Presidente de la Cámara Federal de Tucumán doctor Jorge Victor Miguel, a favor del Sr. Juez de esa Cámara doctor Ricardo Mario Sanjuan, con motivo de haberse trasladado a esta ciudad desde el 22 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 1998, por motivos inherentes a su función, y las atribuciones conferidas a esta Administración General, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud, sin perjuicio de hacer saber que en adelante se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Suprema en sus resoluciones nros. 735/85, 304/88, 374/88, 985/93, 1361/95, que en fotocopia se acompañarán.

Regístrese, hágase saber

y gírense las actuaciones a la referida Dirección a sus efectos.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION